

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 400
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
 La Cantidad de \$ 21.980 VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a POR LA CANCELACION DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE ESCENOGRAFIA
 EN ESCUELA CERRO SOMBRERO POR PMG SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 04492
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	600531	24/11/2009	21.980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :364

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		21,980
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21,980	
Totales		21,980	21,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	21,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		21,980
Totales		21,980	21,980

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 UNIDAD DE CONTROL
 JEAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 ALCALDE
 RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE
 ENCARGADO DE FINANZAS
 JEAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 TESORERO
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad